



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	<b>"ENVIBOL-ADQUISICION DE FILTROS DE MEMBRANA RESINA Y CARTUCHO"</b>		
Unidad Solicitante:	<b>CALIDAD</b>	Fecha	5/03/2026

### ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

#### 1. DATOS TECNICOS DEL BIEN:

DESCRIPCION			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
1	<b>MEMBRANA DE OSMOSIS</b> <b>Modelo:</b> TMG-10D <b>Tipo:</b> BW (Brackish Water – Agua Salobre) <b>Diámetro:</b> 4" <b>Longitud:</b> 40" (formato estándar 4040) <b>Industria / Fabricación:</b> USA Marca: indicar Procedencia: indicar	PZA	15
2	<b>FILTRO DE MEMBRA</b> <b>Material:</b> Polipropileno (PP) 100% puro <b>Dimensiones:</b> 50" x 2.5" <b>Micraje (poro nominal):</b> 5 micrón Marca: indicar Procedencia: indicar <b>Tipo:</b> Melt Blown (polipropileno termofusionado) Marca: indicar Procedencia: indicar	PZA	9
3	<b>FILTRO DE SEDIMENTO</b> <b>Tipo:</b> melt blown <b>Marca / Línea:</b> polipropileno <b>Dimensiones:</b> 20" x 4.5" <b>Grado de filtración:</b> 1 micrones ( $\mu\text{m}$ ) nominal Marca: indicar Procedencia: indicar	PZA	9



4	<b>FILTRO CARTUCHO PLISADO</b> <b>Tipo:</b> Tapas laterales (end caps) de material polimérico <b>Material:</b> Papel filtrante / Celulosa plisada <b>Grado de filtración:</b> 50 micras ( $\mu\text{m}$ ) nominal <b>Longitud:</b> 40" <b>Diámetro estándar:</b> 2.5" (compatible con carcasas estándar 40" x 2.5", salvo especificación distinta) <b>Geometría:</b> Forma: Cilíndrica Marca: indicar Procedencia: indicar	PZA	21
5	<b>ARENA SILICA</b> <b>Granulometría:</b> 16 x 35 (malla estándar) <b>Presentación:</b> Material granular seco y clasificado Marca: indicar Procedencia: indicar	kg	500
6	<b>RESINA CATIONICA</b> <b>Tipo:</b> Resina de intercambio iónico catiónica fuerte <b>Matriz:</b> Poliestireno reticulado con divinilbenceno (DVB) <b>Forma iónica de suministro:</b> Sodio ( $\text{Na}^+$ ) <b>Presentación:</b> Perlas esféricas húmedas Marca: indicar Procedencia: indicar	kg	250

## 2.FORMALIZACION DEL PROCESO:

Se formalizará el Proceso de contratación mediante firma de contrato administrativo.

## 3.PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega de los bienes solicitados según especificaciones técnicas, deberá ser como máximo de 45 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. En caso de que la fecha límite de entrega coincida con un día sábado,



domingo o feriado, la entrega se realizará el siguiente día hábil.

#### **4. LUGAR DE ENTREGA**

Deberá ser entregada en el municipio de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, calle final Destacamento 111, Predios ENVIBOL (Ex estación ENFE), en almacenes de la actual planta ENVIBOL.

#### **5. FORMA DE PAGO:**

Pago único vía SIGEP, previo Informe de Conformidad y Acta de Recepción por el Responsable o Comisión de Recepción, designada por la entidad. para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación:

- ✓ Nota de entrega o Nota de Remisión.
- ✓ Nota de solitud de pago.
- ✓ Factura original emitida a nombre de ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA (ENVIBOL) CON NIT 301302021.
- ✓ Copia de registro Del SIGEP.
- ✓ Otra documentación requerida por la entidad.

**6. FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** La forma de entrega de los bienes, deberán estar plastificado sellado y que dichos bienes se encuentren en perfectas condiciones según datos técnicos del bien. Siendo responsabilidad del proveedor el traslado y manejo adecuado de los mismos, para que no sufran ningún daño o avería hasta la puesta en el lugar de entrega dispuesto.

#### **7. ANTICIPO:**

NO APLICA

#### **9. FORMA DE ADJUDICACION**

POR EL TOTAL

#### **10. MULTAS**

El proveedor se obliga a cumplir con la entrega del bien, conforme a la establecido en las especificaciones técnicas, en caso de incumplimiento, la entidad aplicará al proveedor una multa por cada día de retraso al plazo de entrega, el monto de la multa será de 3 por 1.000, por cada día de retraso el cual correrá a partir del día siguiente de haber sido notificado para el Requerimiento, en relación al monto total del Contrato Administrativo.



---

**11. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 7% del monto total del contrato. Esta garantía podrá ser presentada siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de ENVIBOL y vigente durante la ejecución del mismo.

El proveedor de forma expresa puede solicitar la retención del 7% de la entrega total, la cual será devuelta previo informe de conformidad.

---

**12. COMISION DE RECEPCION DE LOS BIENES:**

La recepción del bien estará a cargo de la Comisión o Responsable de Recepción, debiendo este emitir el informe de conformidad para que se proceda a efectuar el pago correspondiente. Asimismo, dicho personal designado estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del contrato administrativo.

---

**13. CLAUSULAS ADICIONALES:**

Emisión del certificado de garantía por 6 meses. Además, si el bien presenta alguna falla de fábrica; el mismo deberá ser repuesto en un lapso de 72 horas, sin ser este un costo adicional para ENVIBOL, dicho gasto deberá ser cubierto por la empresa proveedora.

---

**14. MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Contratación Directa

---

**15. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:**

En caso de incumplimiento del contrato el proveedor será sancionado según lo establecido en el inciso i) y j) del artículo 22 de la Resolución Administrativa 020/2018 de 30 enero de 2018 que aprueba el "Reglamento Especifico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS).

---